



**TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00140-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por:

- ❖ El apoderado de la Nación-Ministerio de Educación Nacional visible a folios 39-43, 274-282 y 289-300 del cuaderno principal I-II
- ❖ El apoderado de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público visible a folios 47-71 y 77-102 del cuaderno principal I-II.

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy cuatro (04) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 07, 08 y 09 de octubre de 2019

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 04 de octubre de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria